VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
42258 Trabajo fin de máster: especialidad de lengua castellana y literatura

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	42258
Nombre	Trabajo fin de máster: especialidad de lengua castellana y literatura
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	Facultad de Magisterio	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	73 - Practicum de la especialidad de lengua castellana y literatura	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GARCIA FOLGADO, MARIA JOSE	80 - Didáctica de la Lengua y la Literatura
MARTIN EZPELETA, ANTONIO LEON	80 - Didáctica de la Lengua y la Literatura

RESUMEN

El TFM consiste en un trabajo monográfico individual, mediante el cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para confrontar con destreza los aspectos contemplados a los contenidos de la materia.

Dado que el TFM tiene un carácter comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridas en el máster, su defensa deberá realizarse al final del periodo de estudio del máster. Como indica el Plan de Estudios, los estudiantes que cursan el máster con dedicación a tiempo parcial habrán de matricularse del TFM en el segundo año.

Cada coordinador de especialidad hará pública una lista de los profesores de la especialidad que podrán ser tutores de TFM, y en su caso también podrá hacer pública una lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con los tutores.

Cada coordinador elaborará una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

Podrán ser tutores de TFM de una especialidad del máster los profesores doctores adscritos a los departamentos responsables de la docencia del módulo específico en esta especialidad que hayan obtenido previamente el beneplácito de la CCA.

En aplicación de la Resolución del Vicerrector de Postgrado de febrero de 2010, cuando los departamentos responsables de la docencia del módulo específico en una especialidad no dispongan de suficiente número de profesores doctores para tutorizar los estudiantes de la especialidad matriculados del TFM, podrán ser tutores profesores no doctores de estos departamentos.

La CCA organizará al inicio de cada curso académico el procedimiento de asignación de tutor a los estudiantes matriculados del TFM. para ello:

Cada coordinador de especialidad hará pública una lista de los profesores de la especialidad que podrán ser tutores de TFM, y en su caso también podrá hacer pública una lista de líneas temáticas para los TFM de la especialidad, acordados con los tutores.

Cada coordinador elaborará una propuesta de asignación de tutores a los estudiantes de la especialidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dominar estrategias y procedimientos de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como los propios para la evaluación de los procesos de enseñanza.

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias de la especialidad.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Plantear de manera fundamentada un problema o un proyecto de innovación o de investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua castellana y Literatura en Secundaria

2. Desarrollar el problema planteado según las hipótesis de trabajo pertinentes.

3. Aplicar el bagaje de destrezas y de conocimientos adquiridos a lo largo de los restantes módulos del Máster.

4. Sintetizar y presentar el trabajo realizado en una Memoria.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	5,00	100
Elaboración de trabajos individuales	55,00	0
Estudio y trabajo autónomo	70,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La memoria del TFM debe tener entre 30 y 50 páginas (sin contar la portada, el índice y los anexos).

2. La memoria del TFM puede tener una diversidad de estructuras y contenidos, todo dependiente de las preferencias y tradiciones de las diferentes especialidades. Como sugerencia se propone el siguiente posible esquema:

0. Título e índice.
1. Introducción.
2. Planteamiento, problema, cuestión o hipótesis y justificación de su interés.
3. Objetivos.
4. Marco teórico.
5. Marco metodológico.
6. Análisis y discusión.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.
9. Anexos.

EVALUACIÓN

1. Para ser evaluado,el estudiante deberá depositar tres ejemplares impresos de la memoria del TFM, una para cada uno de los miembros del tribunal. La versión digital del TFM quedará en depósito donde disponga la CCA.

2. Cada estudiante hará el depósito de su memoria del TFM a su tutor, por defecto, al coordinador de la especialidad o, por defecto, a la secretaría del departamento al cual está adscrito su tutor. Se entregará un recibo.

3. El depósito deberá realizarsecon una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha prevista para la defensa. La memoria llevará el beneplácito del tutor.

El estudiante defenderá el trabajo desarrollado ante del tribunal durante el tiempo y la forma establecidos por el tribunal y, a continuación, los miembros del tribunal podrán discutir con el estudiante los aspectos que se consideran pertinentes sobre su trabajo.

La fecha, hora y el lugar de la defensa de cada TFM se harán públicos a través de cada uno de los tribunales, una vez realizado el depósito de la memoria, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de lectura.

Una vez realizada la defensa del TFM, el tribunal y el tutor se constituirán en comité calificador y procederán a la calificación del TFM. El tutor puede participar con voz pero sin voto.

Para la evaluación de un TFM los tribunales podrán tener en cuenta criterios como:

La presentación formal y la claridad del trabajo (redacción, estructura y equilibrio entre las partes, utilización correcta de citación bibliográfica, etc.).

La originalidad y la autoría del trabajo realizado. Los TFM deben ser inéditos. El plagio o el uso excesivo de fragmentos de otras publicaciones llevará a la calificación de suspenso.

La pertinencia o interés del tema (aspecto innovador, poco estudiado, aplicabilidad, etc.).

La fundamentación teórica (aplicación de los contenidos del máster, profundización, conceptualización, etc.).

La metodología empleada (técnicas utilizadas, rigor en la aplicación, etc.).

Los resultados y las conclusiones presentadas (interés, rigor, aportaciones relevantes, etc.).

Las tutorías realizadas (aprovechamiento de las entrevistas, actitud, constancia, compromiso, etc.).

Los TFM se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con un solo decimal. Además, se incluirá la calificación de:

Suspenso: Correspondiente a puntuaciones entre 0,0 y 4,9

Aprobado: Correspondiente a puntuaciones entre 5,0 y 6,9

Notable: Correspondiente a puntuaciones entre 7,0 y 8,9

Excelente o Excelente con Matrícula de Honor: Correspondiente a puntuaciones iguales o superiores a 9,0

Por lo que respecta al régimen de calificación, la concesión de Matrículas de Honor y los Premios Extraordinarios de Máster, se aplicará lo dispuesto en la Normativa de la Universitat de València.

La realización de los trabajos o pruebas (orales o escritas) será en castellano en todos los casos.

Será necesaria la entrega de todas las tareas o pruebas evaluables obligatorias para superar la asignatura.

Cualquier tipo de plagio en las tareas o pruebas supondrá el suspenso de la asignatura.

REFERENCIAS